NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/790
19 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 56 y 123 del programa

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/48/L.33

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahbub KABIR (Bangladesh)

1. En su 43ª sesión, celebrada el 18 de diciembre de 1993, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/48/54) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/48/L.33. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe de la Comisión sobre esta cuestión.

2. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión se recogen en el acta resumida correspondiente (A/C.5/48/SR.43).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, informar a la Asamblea General de que, en caso de que se aprobara el proyecto de resolución A/48/L.33, no sería necesaria ninguna consignación adicional en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Sería necesario que el Secretario General y los Jefes Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia examinasen la cuestión de los locales adicionales que podrían resultar necesarios y que, ulteriormente, el Secretario General informase a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

93-71835 (S) 191293 191293